

BECAS FUNDACIÓN REPSOL

2015/2016
Formación Profesional

Complejo Industrial de Puertollano

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CURSO 2015/2016



fundacionrepsol.com

BECAS FUNDACIÓN REPSOL



2015/2016
Formación Profesional

Complejo Industrial de Puertollano

5 OBJETO

Las becas Repsol Complejo Industrial Puertollano-Fundación Repsol tienen por objeto fomentar los estudios de Formación Profesional entre los residentes en los municipios de la comarca de Puertollano.

6 CUANTÍA DE LAS BECAS Y ESPECIALIDADES

Se otorgarán un total de 16 Becas con las siguientes cuantías:

- 6 Ciclos formativos de Grado Medio (CFGM), 1.000 euros.
- 10 Ciclos formativos de Grado Superior (CFGS), 1.500 euros.

Del número total de becas (16) se reservarán dos becas para las solicitudes de alumnos con discapacidad que cursen los estudios y especialidades señaladas en el punto 2 y cumplan los requisitos.

Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)

- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Instalaciones de Telecomunicaciones
- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Operaciones de Laboratorio
- Planta Química

Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)

- Construcciones Metálicas
- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Mantenimiento Electrónico
- Automatización y Robótica Industrial
- Laboratorio de análisis y control de calidad
- Química Industrial
- Prevención de Riesgos Laborales

1 REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos a las becas Repsol Complejo Industrial Puertollano- Fundación Repsol deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Estar empadronados en los municipios de la comarca de Puertollano, antes del 1 de mayo de 2014 y cursar estudios en Centros de Enseñanza ubicados en el municipio de Puertollano.

b. Estar en posesión del correspondiente título académico que permita su matriculación en alguno de los ciclos (CFGM o CFGS) y especialidades relacionadas en el apartado 6.

c. Los beneficiarios de las becas deberán haber superado totalmente el curso en el que se matricularon en el año 2014/2015.

d. No se becará a quien repita el año anterior a la solicitud.

e. El alumno deberá matricularse del curso completo.

2 FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud deberá enviarse cumplimentando el formulario de inscripción, antes del 15 de octubre de 2015 a la siguiente dirección, adjuntando la siguiente documentación:

Complejo Industrial Repsol
Subdirección de Personas y Organización
Ref. Becas.
Carretera de Calzada de Calatrava, s/n
13500 Puertollano

a. Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en un municipio de la comarca de Puertollano con anterioridad al 1 de mayo de 2014.

b. Expediente académico del curso 2013-2014 y 2014-2015 (Certificado de notas y/o Título compulsado) para el acceso a los Ciclos Formativos.

c. Justificante de matrícula.

d. Fotocopia del DNI.

e. Las solicitudes de alumnos con discapacidad deberán acompañarse de un certificado acreditativo de tal condición.

3 ABONO DE LAS BECAS

Una vez otorgada la correspondiente beca, el importe económico de la misma será entregado de la siguiente forma:

Noviembre 2015: 300 euros en concepto de anticipo.

Octubre- Noviembre 2016: 700 euros para CFGM y 1.200 euros para CFGS, tras la entrega del expediente académico que certifique que se ha aprobado el curso completo.

Los dos mejores alumnos de CFGM y los dos mejores alumnos de CFGS recibirán un bono adicional en reconocimiento a su esfuerzo, por importe de 300 euros cada uno.

Si por cualquier causa el alumno abandona los estudios deberá comunicarlo de inmediato al Complejo Industrial de Repsol en Puertollano, quien determinará si procede devolver el importe recibido en concepto de anticipo.

La selección de candidatos y el otorgamiento de las becas será decidida por el Comité de Selección, que gozará de plena libertad para su función.

4 CONDICIONES GENERALES

a. La concesión de las becas Repsol Complejo Industrial Puertollano- Fundación Repsol será compatible con el disfrute de otra beca concedida por una institución u organismo de carácter público.

b. Los candidatos renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Comité de Selección y aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases.

c. El comité de selección podrá declarar desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas.

d. La dirección del Complejo Industrial de Repsol en Puertollano podrá resolver, sin ulterior recurso, las incidencias que se produzcan en la tramitación y resolución de las becas.



De acuerdo con la política definida por la Compañía en materia de integración social y laboral de las personas con discapacidad, se reserva un 5% de las becas para los alumnos en dicha situación.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CURSO 2015/2016

DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellidos	
Dirección	
DNI	Tel.
E-mail	
Empadronado	
Alumnos con capacidades diferentes	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

CICLO Y CURSO EN EL QUE SE MATRÍCULA

CF Grado Medio	CF Grado Superior
Curso	

TÍTULO OBTENIDO PARA ACCESO A CICLOS

Titulación
Curso
Centro
Año de obtención

CURSO PARA EL QUE SOLICITA BECA

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO (CFGM)

<input type="checkbox"/> Mecanizado	<input type="checkbox"/> Sistemas Microinformáticos y Redes
<input type="checkbox"/> Soldadura y Calderería	<input type="checkbox"/> Operaciones de Laboratorio
<input type="checkbox"/> Instalaciones de Telecomunicaciones	<input type="checkbox"/> Planta Química
<input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas y automáticas	

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR (CFGS)

<input type="checkbox"/> Construcciones Metálicas	<input type="checkbox"/> Automatización y Robótica Industrial
<input type="checkbox"/> Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	<input type="checkbox"/> Laboratorio de análisis y control de calidad
<input type="checkbox"/> Sistemas Electrónicos y Automatizados	<input type="checkbox"/> Química Industrial
<input type="checkbox"/> Mantenimiento Electrónico	<input type="checkbox"/> Prevención de Riesgos Laborales